
Boletín de prensa 157/2018

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018.

AL EMITIR LA RECOMENDACIÓN 17/2018, CDHDF LLAMA A FRENAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL AL INTERIOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la Recomendación 17/2018 por la violencia laboral documentada en contra de trabajadoras y trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Durante la presentación, la Presidenta de este Organismo, Nashieli Ramírez Hernández, enfatizó que se analizaron nueve casos de violencia institucional, que involucraron a 39 víctimas.

Las autoridades señaladas como responsables fueron el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México.

Explicó que se documentaron la violación a los siguientes derechos humanos: Omisión de garantía de un ambiente laboral libre de violencia y respetar la integridad laboral; Omisión de garantizar las condiciones de trabajo previamente establecidas en cuanto a entrada al centro de trabajo, salario, registro de asistencia y procedimientos para la separación del cargo; Omisión para garantizar el otorgamiento de herramientas y equipo de trabajo que permitan atender una emergencia y prestar apoyo; Omisión de garantizar condiciones de plena seguridad para asociarse; Incumplimiento o cumplimiento indebido de resoluciones

judiciales, administrativas o laborales definitivas; y Derecho a la libertad de expresión en el ejercicio periodístico.

Relató que desde 2012, un grupo de bomberos hizo pública su denuncia por malas condiciones laborales. Indicó que la CDHDF emitió la Recomendación 06/2014 –actualmente en seguimiento- por las violaciones a derechos humanos cometidas por la falta de un mecanismo para la prevención, atención, investigación y sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior al interior de dicha corporación.

Para la CDHDF, enfatizó, el Heroico Cuerpo de Bomberos es una institución reconocida por la sociedad que brinda seguridad y confianza en la vida cotidiana de quienes viven y transitan por esta Ciudad: “No sólo es una simple dependencia, sino una forma de vida. Por ello, el principal interés de esta Comisión es apoyar el desarrollo y fortalecimiento de esta institución”.

Nashieli Ramírez Hernández aseveró que entre los puntos recomendatorios dirigidos al Heroico Cuerpo de Bomberos están: reparar el daño a las víctimas; otorgar tratamiento médico psicológico especializado; elaborar un plan para el cumplimiento de laudo y acuerdos conciliatorios; garantizar que en las 16 estaciones se permita de manera pacífica el ingreso de las y los trabajadores a su centro laboral; realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad y ofrecer una disculpa pública por los daños causados, entre otros.

A la Secretaría de Protección Civil recomendó entre otros puntos, coadyuvar en la elaboración de un diagnóstico y un plan de trabajo en el

Heroico Cuerpo de Bomberos y adoptar las medidas necesarias para la implementación de una estrategia de prevención y resolución pacífica de los conflictos al interior de esa corporación.

La Presidenta de la CDHDF solicitó a las autoridades capitalinas coadyuvar en la erradicación de la violencia institucional en el Heroico Cuerpo de Bomberos, para que este pueda cumplir plenamente su misión de proteger a las y los habitantes, así como las propiedades, de esta Ciudad.

www.cd hdf.org.mx